PROTOCOLO B

Estructura del Depósito

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
	REQUISITO:	**P**	**A**	**B**
B1	**A) Las paredes exteriores y las que separen distintos compartimientos de fuego, deben estar construidas para garantizar un mínimo de 90 minutos de resistencia al fuego (RAF90).**	✓		
	B) Los sectores de incendio deberán tener una superficie cubierta no mayor de 1.500 m². En caso contrario se colocará muro cortafuego. En lugar de la interposición de muros cortafuego, podrá protegerse toda el área con rociadores automáticos para superficie cubierta que no supere los 3.000 m². Consultar el Decreto 351/79.	✓	✓	✓
	ACLARACIONES: De utilizarse la chapa en forma parcial o total como material en la construcción de las paredes, para alcanzar la categoría Premium se debe contar con una instalación de rociadores automáticos (Sprinklers), recomendándose la espuma como agente extintor. En el caso de utilizarse columnas de hierro, deben ser revestidas en material con resistencia al fuego, mínimo de 90 minutos. *Nota: Se debe presentar documentación que avale lo solicitado (Ver Protocolo D - Nº 11).*			

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	**A**	**B**
B2	**REQUISITO:** **Las paredes que separen compartimientos de fuego (paredes cortafuego) deben superar como mínimo, 50 cm. el nivel de techo y 50 cm. hacia cada uno de sus laterales.**	✓	✓	

PROTOCOLO B

Estructura del Depósito

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
B3	**REQUISITO:** **Las aberturas en las paredes cortafuego deben contar con puertas / portones cortafuego de cierre automático que tengan un mínimo de resistencia al fuego de 90 minutos, incluyendo los marcos.** ***Nota: Se debe presentar documentación que avale lo solicitado (Ver Protocolo D – Nº 11)***	✓	✓	

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
B4	**REQUISITO:** **El techo debe garantizar su impermeabilidad.** **Para zonas cálidas se recomienda que el techo cuente con un aislante térmico ignífugo que limite el paso de la energía calórica.**	✓	✓	✓
	ACLARACIONES: Se prohíbe el uso de espuma de poliuretano como material aislante.			

PROTOCOLO B

Estructura del Depósito

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
B5	**REQUISITO:** El depósito debe contar con un sistema de drenaje exterior que permita evacuar con celeridad toda el agua de lluvia garantizando que el agua no se acumule en sus alrededores.	✓	✓	
	ACLARACIONES: Cuando los drenajes sean internos se debe contar con una contención secundaria y protección en las bajadas.			

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
	REQUISITO:	P	A	B
B6	A) Las oficinas administrativas, comerciales, baños, vestuarios y cocina conformarán un edificio independiente del depósito de productos agroquímicos.	✓		
	B) En el caso de que las oficinas administrativas, comerciales, baños, vestuarios y cocina estén adosadas a la pared externa del depósito, ésta debe tener una resistencia al fuego de 90 minutos y que haya sido construida de acuerdo a los códigos locales de construcción. Indefectiblemente deben disponer de salidas al exterior, ventilación independiente y no tener comunicación con el depósito.	✓	✓	
	C) Si las oficinas administrativas, comerciales, baños, vestuarios y cocina se encuentran en el interior del depósito, deben estar aisladas con una pared y una losa RAF90 y no debe existir comunicación alguna entre los mismos. Se debe contar con una salida al exterior y ventilación independiente.			✓
	D) Las ventanas instaladas en paredes que separen las áreas administrativas con el depósito deben tener vidrios resistentes a altas temperaturas montados en marcos fijos de acero.	✓	✓	✓
	ACLARACIONES: Para el punto C, en el caso de contar con puerta interna, se debe contar con un área buffer y ambas puertas deben poseer cierre automático.			

PROTOCOLO B

Estructura del Depósito

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
B7	**REQUISITO:** El área de mantenimiento debe estar ubicada en el exterior del depósito. Si el área de mantenimiento se encuentra adosada a la pared externa del depósito, se deben cumplir las siguientes premisas: A) Las paredes de separación deben tener un mínimo de 90 minutos de resistencia al fuego B) Salida al exterior. C) No debe tener comunicación con el depósito.	✓	✓	✓

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
	REQUISITO:	P	A	B
B8	A) El piso del depósito no debe ser absorbente.	✓	✓	✓
	B) Por debajo debe contar con una geomembrana que impida la infiltración de potenciales derrames y/o agua de incendio en suelo y napa. Su espesor mínimo debe ser de 300 micrones.	✓		
	C) A nivel superficial debe ser liso y sin rajaduras. Debe contar con una terminación que facilite las tareas de limpieza y recolección de líquidos y/o polvos. Las juntas de dilatación deben estar perfectamente selladas con material neutro, resistente a los ácidos y los solventes.	✓	✓	✓
	D) Para impermeabilizar la superficie se debe aplicar de 2 a 3 manos de pintura epoxi o tratamiento de impermeabilización del hormigón.	✓	✓	✓
	E) Se debe impermeabilizar las paredes como mínimo hasta 25 cm. del piso, para que en caso de un incendio el agua contenida no se infiltre por las mismas.	✓	✓	✓
	F) El área de almacenamiento no debe tener ningún drenaje (pluvial o cloacal) activo en el piso.	✓	✓	✓

PROTOCOLO B

Estructura del Depósito

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
B9	**REQUISITO:** El área de carga y descarga debe contar con: A) Piso impermeable. B) Techo dimensionado para permitir las operaciones de carga y descarga de un semirremolque y desplazamiento del autoelevador por ambos lados (estándar 12 x 24). C) Poseer contención de derrames/agua de incendio conectada a una fosa colectora, provista de una llave de cierre que permita la evacuación de agua de lluvia.	✓		
	ACLARACIONES: De no contar con fosa colectora, se podrá utilizar un cerramiento mediante la utilización de cordones perimetrales.			

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
B10	**REQUISITO:** Las rampas para los autoelevadores deben tener un ángulo máximo de inclinación de 10° del piso y no serán construidas con materiales combustibles o deformables.	✓	✓	

PROTOCOLO B

Estructura del Depósito

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
	REQUISITO:	**P**	**A**	**B**
B11	**A) El depósito debe disponer de una salida de emergencia en la pared opuesta al portón o puerta de ingreso. El número y la ubicación de las salidas de emergencia dependerá de las dimensiones del depósito y de su diseño. Deben estar libres de obstáculos y estar debidamente señalizadas. Todas las salidas de emergencia deben abrir hacia el exterior del depósito y no contar con vidrio en su parte constitutiva. La apertura debe ser del tipo barra antipánico.**	✓	✓	✓
	B) En depósitos de categoría Premium se instalará cartelería de Salida de Emergencia lumínica, abastecida por una fuente de energía distinta a la que abastece el depósito.	✓		

PROTOCOLO B

Estructura del Depósito

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
B12	**REQUISITO:** **El depósito debe tener capacidad de colectar líquidos provenientes de potenciales derrames o agua contaminada con agroquímicos resultantes de la lucha contra incendios. El cálculo de retención no deberá ser nunca inferior a:** **Cap. Cont. = Superficie del depósito X 0.10 m. (altura de zócalos) => Material almacenado a piso** **Cap. Cont. = Superficie del depósito X 0.15 m. (altura de zócalos) => Material almacenado en racks**	✓	✓	✓
	ACLARACIONES: A) El sistema de retención de aguas no debe estar conectado con pozos ciegos, cloacas o desagües pluviales. B) El líquido contaminado retenido permanecerá en su recinto de captación hasta que pueda ser retirado, para su tratamiento en los lugares preestablecidos por la normativa legal vigente. C) También pueden utilizarse fosas, tanques, etc., los cuales deben poseer la misma capacidad de retención que la solicitada anteriormente. D) Se debe presentar documentación que avale lo solicitado *(Ver Protocolo D - Nº 18)*			

PROTOCOLO B

Estructura del Depósito

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
B13	**REQUISITO:** **El sistema de ventilación debe estar diseñado para permitir una remoción del aire en forma permanente y mínima de 6 renovaciones por hora a portón cerrado.** **Debe contar con rejillas de ventilación ubicadas a un mínimo de 25 (veinticinco) cm. del nivel del piso y opcionalmente a 50 cm. por debajo del nivel del techo (no más del 25%). Las mismas deben estar distribuidas a lo largo de las paredes exteriores del depósito y su cantidad y dimensionamiento será determinada en base a cálculo.** **En el techo se instalarán preferentemente aireadores eólicos montados sobre rodamientos.**	✓	✓	✓

ACLARACIONES:

A) El cálculo del sistema de renovación de aire (ingreso/egreso) debe ser ejecutado por el profesional responsable de Seguridad e Higiene.
B) La memoria de dicho cálculo debe formar parte del legajo técnico a presentar en las correspondientes auditorias de certificación del "Programa Depósito OK" (Ver Protocolo D – Nº 17).
C) Para el cálculo de ingreso de aire se tomará una velocidad del viento de 0,5 m/s.
D) Adicionalmente se debe garantizar que la concentración de agroquímicos se encuentre por debajo del límite aceptado de exposición humana según el Decreto 351/79.
E) En el caso de utilizarse forzadores para la inyección o extracción de aire, debe contarse con un generador de electricidad para el caso de un corte de luz.

PROTOCOLO B

Estructura del Depósito

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
B14	**REQUISITO:** **Si un depósito cuenta con ventanas al exterior, deben tener rejas de seguridad.**	✓	✓	

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
B15	**REQUISITO:** **No está permitido dentro del depósito ningún sistema de calefacción.**	✓	✓	✓

PROTOCOLO B

Estructura del Depósito

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
	REQUISITO:	**P**	**A**	**B**
B16	A) La instalación eléctrica debe haber sido diseñada por un profesional matriculado cumpliendo la normativa vigente.	✓	✓	
	B) El tablero seccionador y los tomacorriente serán externos al depósito, solo quedando por dentro las cañerías de acometidas de las luminarias.	✓	✓	✓
	C) El tablero seccionador debe estar provisto de llave térmica y disyuntor diferencial. Se recomienda el uso de tableros estancos.	✓	✓	✓
	D) 1 > Las luminarias deben tener un grado de protección mínimo IP65.		✓	✓
	2 > Las luminarias y el resto de las instalaciones eléctricas (cañerías de acometidas y cajas) deben ser del tipo antiexplosivo.	✓		
	E) La intensidad lumínica en el interior del depósito debe ser de 200 lux a 1 m. del nivel del piso.	✓	✓	✓
	F) Puesta a tierra para sistema eléctrico: Informe de medición anual	✓	✓	✓
	G) Pararrayos, salvo que se presente un estudio atmosférico firmado por un profesional en la materia, indicando su no necesidad.	✓		
	ACLARACIONES: Se debe presentar documentación que avale lo solicitado *(Ver Protocolo D19 y D20).*			

PROTOCOLO B

Estructura del Depósito

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
B17	**REQUISITO:** **Todo depósito de agroquímicos debe contar con un sistema automático de detección de incendios, cuyos equipos deben estar instalados directamente sobre las áreas de estiba y serán conectados a una estación de monitoreo externo permanente.**	✓	✓	✓
	ACLARACIONES: A) La cantidad de equipos debe ser determinada por empresas especialistas en la materia y la memoria de dicho cálculo debe formar parte del legajo técnico a presentar en las correspondientes auditorias de certificación del **"Programa Depósito OK"** *(ver Protocolo D - Nº 8).* B) Para depósitos con superficies iguales o mayores a los 600 metros cuadrados, se recomienda el uso de barreras de detección.			

PROTOCOLO B

Estructura del Depósito

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
B18	**REQUISITO:** **A) En base a los requisitos legales vigentes, se debe contar con extintores portátiles instalados en el interior del depósito.** **B) Cada autoelevador dispondrá de un extintor de polvo químico seco de 1 kg. de capacidad.** **C) Se debe disponer como mínimo de un carro extintor de polvo químico seco de 25 kg. en el exterior del depósito.**	✓	✓	✓
	ACLARACIONES: Además de encontrarse en óptimo estado de conservación y funcionamiento, los extintores deben ser controlados en forma trimestral y contar con los siguientes datos: fecha de recarga anual, fecha de prueba hidráulica, capacidad, tipo de agente y potencial extintor. El registro de controles realizados se debe presentar en las correspondientes auditorias de certificación *(Ver Protocolo D – Nº 9).* En caso de contar con red de incendio, esta debe ser dimensionada y cumplir con los requisitos solicitados a nivel nacional y/o internacional, motivo por el que se debe presentar documentación que lo avale *(Ver Protocolo D – Nº 10).*			

PROTOCOLO B

Estructura del Depósito

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
	1. El depósito debe contar con un kit de emergencias compuesto por:	**P**	**A**	**B**
B19	A) Un equipo lavaojos/ducha descontaminante (estandarizado).	✓	✓	✓
	B) Botiquín de primeros auxilios (verificar fecha de vencimiento de los medicamentos).	✓	✓	✓
	C) Pallet ecológico o tarima sanitaria conteniendo: Un tambor para residuos y materiales contaminados y otro para recibir envases dañados o con pérdida. Ambos con tapa y asa.	✓	✓	✓
	D) Un tambor conteniendo materiales absorbentes (arena, vermiculita, tierra seca finamente molida, tierra de diatomea, etc.).	✓	✓	✓
	E) Pala ancha de material antichispa (preferentemente aluminio).	✓	✓	✓
	F) Escoba/escobillón para el barrido del material absorbente.	✓	✓	✓
	G) Bolsas plásticas.	✓	✓	✓
	2. Elementos de Protección Personal:			
	A) Guantes resistentes a productos químicos, antiparras y botas de goma.	✓	✓	✓
	B) Máscara facial con cartuchos filtrantes para vapores orgánicos y partículas.	✓	✓	✓
	C) Trajes de protección personal para substancias químicas líquidas.	✓	✓	✓
	3. Camilla para transportar lesionados	✓		
	ACLARACIONES: En el caso de generarse residuos peligrosos/especiales, se debe seguir lo requerido por la legislación local/nacional vigente para almacenamiento, transporte y disposición final.			

PROTOCOLO B

Estructura del Depósito

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
B20	**REQUISITO:** **Las estanterías fijas deben:** A) Estar construidas con materiales incombustibles. B) Contar con protecciones fijas en sus patas de apoyo. C) Estar amuradas al piso y a la pared. D) Encontrarse en buen estado de mantenimiento. E) Contar con cartel de carga máxima admisible. **Las estanterías móviles:** F) Estar construidas con materiales incombustibles. G) Colocarse en lugares señalizados e identificados para tal fin. H) Encontrarse en buen estado de mantenimiento. I) Contar con cartel de carga máxima admisible.	✓	✓	
	ACLARACIONES: Recomendado para todas las categorías.			

PROTOCOLO B

Estructura del Depósito

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
B21	**REQUISITO:** **El establecimiento debe contar con un cartel exterior donde figure el nombre de la compañía, dirección, número de teléfono de emergencia de Bomberos, Policía y Unidad Sanitaria del sitio.**	✓	✓	✓
	ACLARACIONES: El cartel debe ser de material resistente a las inclemencias meteorológicas. Sus dimensiones deben ser mínimamente de 2 (dos) metros de ancho por 1 (un) metro de alto y estará colocado a una altura de 2,50 (dos con cincuenta) metros o más, posibilitando así la visualización a distancia. Adicionalmente, debe estar iluminado en horario nocturno.			

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
B22	**REQUISITO:** **Señalética exterior del depósito: El depósito debe estar perfectamente identificado mediante un cartel que diga AGROQUÍMICOS, ubicado en el portón de ingreso o en su pared externa. Debe contar con los números telefónicos de emergencia de los bomberos, policía y unidad sanitaria más cercana.** **Todas las entradas al depósito deben tener, del lado externo, los siguientes pictogramas de advertencia:** **A) Prohibido el ingreso a persona ajena al depósito.** **B) Prohibido fumar.** **C) Prohibido la ingesta de comidas y bebidas.** **D) Pictogramas sobre uso de elementos de protección personal.**	✓	✓	✓

PROTOCOLO B

Estructura del Depósito

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
B23	**REQUISITO:** **Señalética interior del depósito: El depósito dispondrá de carteles y/o pictogramas que deben estar fácilmente visibles indicando:** **a) Salidas de emergencia y rutas de escape.** **b) Botiquín de primeros auxilios.** **c) Extinguidores de incendios.** **d) Estaciones lavaojos / ducha de emergencia.** **e) Ubicación de elementos de protección personal.**	✓	✓	✓

Nº	Protocolo	Obligatorio para Categorías		
		P	A	B
B24	**REQUISITO:** **En los lugares donde existan tanques de gas oil, se deberá mantener una distancia mínima de 20 metros del depósito de productos agroquímicos.**	✓	✓	✓
	ACLARACIONES: En el caso que la pared del depósito no posea una resistencia al fuego de 90 minutos o que la distancia a este no sea mayor o igual a los 20 metros, se deberá instalar una pared cortafuego a lo largo del tanque de combustible que sirva de barrera de protección. *Tubos de gas - Ver Secretaría de Energía*			